



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALTA, 12 de octubre de 2018

Res. DECECO-N° 923/18

Expte. N° 6612/17

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 290/18, mediante la cual se designa al Abogado Juan Manuel URTUBEY DNI N° 20707009, en calidad de Profesor Invitado de esta Facultad, Ad-Honorem desde el 22 de agosto y por el término de un año o hasta nuevo acto administrativo, lo que suceda primero, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Abogado Juan Manuel URTUBEY, desempeñará sus funciones en la Asignatura “Derecho Público-Módulo I (Derecho Constitucional)” de la Carrera de Contador Público Nacional con extensión de funciones a la Asignatura “Elementos de Ciencias Políticas” de la Carrera de Licenciatura en Economía de esta Unidad Académica.

Que era necesario contratar un Seguro de Accidente Personal, a fin de cubrir al Docente designado ante posibles daños físicos que ocurrieren durante el desarrollo de sus actividades académicas.

Que obra en las actuaciones presupuesto de La Caja Seguros S.A. y autorización para Contratar dicho Seguro, por el importe total de \$ 1.997,50 (pesos un mil novecientos noventa y siete con cincuenta centavos), atento a la urgente necesidad de contar con el citado Seguro, dado que el docente está cumpliendo con las tareas encomendadas.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que esta Unidad Académica cuenta con recursos suficientes para afrontar el presente gasto, que se encuadra en lo previsto en el Art. 19 del Decreto 1030/17, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

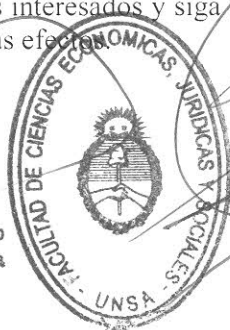
**ARTICULO 1°.** Aprobar lo actuado y tener por autorizada la Contratación Directa N° 13/18 con la firma LA CAJA SEGUROS SA, CUIT N° 30-66320562-1 con domicilio en Avda. Virrey Toledo N° 1301 de esta Ciudad, por el importe total anual de \$ 1.997,50 (pesos un mil novecientos noventa y siete con cincuenta centavos), por los motivos expuestos en el exordio, a partir del 22 de agosto de 2018 y por el término de un año o hasta nuevo acto administrativo, lo que suceda primero.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 1.997,50 (pesos un mil novecientos noventa y siete con cincuenta centavos) a la partida R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.3.5.4.0000.1.21.3.4, del presupuesto de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio a sus efectos.

*J. J. J.*

*Diego Sibello*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa